INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 25/2015.-

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS."

CONTRATO N° 279/2015

ANEXO 3-ADENDA

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivega Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 3 DEL CONTRATO Nº 279/15

"CONVENIO MODIFICATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de Abril del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513 (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272/14 de fecha 19 de Setiembre de 2.014, y la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, con RUC Nº 80013820-1, domiciliada en la Avenida Artigas Nº 2698 c/ Venezuela (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Daniel Martín SAMANIEGO VERA**, con Cédula de Identidad Nº 1.491.206, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 416, de fecha 24 de octubre de 2007, pasada ante la Esc. María Basilia GAUTO, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen la ampliación del Contrato Nº 279/2015, suscripto en fecha 30 de setiembre de 2015, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 061-011/15 de fecha 13 de agosto de 2015, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 25/15 "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS**", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el Contrato Nº 279/15 suscripto con la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.,** estableciendo un incremento del bien, con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 55 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución N° 106-005/16 de fecha 28 de diciembre de 2016.-

Las características del bien ampliado, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional Nº 25/15 "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS**", conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Ítems	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Cant. Ampl. c/ IVA	IVA %
32	6024	42142402-006	CÁNULA DE TRAQUEOTOMIA CON BALÓN: CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA Nº 8 C/ BALÓN	Unidad	PORTEX/ SMITH MEDICAL	MEXICO	Unidad	60	167.000	10.020.000	12	2.004.000	10%
											G.	2.004.000	

Monto total ampliado a 2.004.000.- (Guaraníes dos millones cuatro mil), IVA Incluido.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. por Memorándum DCP/DPR/PR2 Nº 003269/17, de fecha 04 de abril de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Contabilidad y presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales" del Programa 2, Gs.2.004.000.- (Guaraníes dos millones cuatro mil) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1450/2017 de fecha 04 de abril de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato 279/2015 suscripto con la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.-

Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacarai S.A.

Distribuidora Ypacaraí DY SA

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Felicita Benítez Cabrera
Directora
Dirección de Logística de Salud

ANEXO Nº 3 DEL CONTRATO Nº 279/15

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 279/15 Y SUS ANEXOS, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacaraí S.A.

CONTRATISTA

Distribuidora Ypacaraí DYSA

Abog. Benito López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE DEL I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sixta B. Caballero
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud